Fundesscco
NIT 900332824-8

ACTA No. 02

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

FUNDACIÓN SOCIAL MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO.

En la ciudad de Santa Marta, a los 6 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 8 A.M., se reunieron en sesión **extraordinaria** los asociados de la **FUNDACIÓN SOCIAL MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO**, entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, previa convocatoria realizada conforme a lo establecido en los estatutos sociales, **con el fin específico de deliberar y decidir sobre la renuncia y designación de cargos directivos y de representación legal**, de acuerdo con el orden del día propuesto.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a verificar la asistencia, constatando la presencia de todos los asociados (6), que representan el 100 % del total de asociados hábiles, constituyendo quórum de liberatorio y decisorio conforme a los estatutos de la Fundación para sesionar válidamente en Asamblea Extraordinaria.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

la señora Aura María Herra Marín, en su calidad de miembro, declaró instalada la Asamblea Extraordinaria de asociados.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Por unanimidad / mayoría, la Asamblea designó como:

- **Presidente(a) de la Asamblea:** AURA MARIA HERRERA MARIN
- **Secretario(a) de la Asamblea:** ALICIA ASTRID FELIX ROMERO

Fundescco
NIT 900332824-8

Quienes aceptaron sus cargos.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario dio lectura al siguiente orden del día, el cual fue aprobado sin modificaciones:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea
3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5. Aceptación de ingreso de nuevo miembro de la fundación
6. Elección de nueva mesa directiva
7. Autorizaciones para trámites legales y registrales
8. Lectura y aprobación del acta
9. Clausura

5. ACEPTACIÓN DE INGRESO DE NUEVO MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN

La **FUNDACIÓN SOCIAL MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO**, en la presente sesión extraordinaria, acepta la solicitud de ingreso como nuevo miembro presentada por la señora Keyla Marcela Cuello Llinas, por cumplir con los requisitos establecidos en los estatutos y demostrar afinidad con los fines sociales de la entidad. En consecuencia, a partir de la fecha, se reconoce su vinculación como integrante activa de la Fundación, con los derechos y deberes que le corresponden conforme a la normatividad interna y vigente.

6. ELECCIÓN DE NUEVA MESA DIRECTIVA

Renuncia del Presidente y Representante Legal: Sra. Aura María Herrera Marín (C.C. 36.718.748) por motivos personales. Aceptada por la asamblea.

Fundescco
NIT 900332820-8

Renuncia del Tesorero: Sra. Leslie Johanna Moreno Mosquera (C.C. 36.697.131) por ausencia de la ciudad. Aceptada.

Nueva elección: Por unanimidad:

Cargo	Designado	C.C. No.
Presidente	Keyla Marcela Cuello Llinas	1.082.944.135
Vice presidente	NOELIA SOFIA PEREZ CAMARGO	39.141.389
Fiscal	ALICIA ASTRID FELIX ROMERO	40.921.435
Tesorero	Daniela María Bustamante Félix	1.004.474.852
Secretario	MONICA LEONOR AVENDAÑO SOCARRAS	36.694.841

Todos aceptaron cargos sin inhabilidades.

Este punto fue aprobado por unanimidad de Todos los miembros.

7. AUTORIZACIONES

La Asamblea **faculta expresamente al nuevo Representante Legal** para:

- Realizar los trámites de inscripción, actualización y registro ante la Cámara de Comercio y demás entidades competentes.
- Suscribir los documentos, formularios y actuaciones necesarias para formalizar las decisiones adoptadas en la presente acta.
- Autorizaciones para suscribir poderes para actos constitutivos, modificaciones estatutarias o trámites administrativos.
- Las demás contempladas en los estatutos que le sean conferidas en razón de su cargo

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, fue aprobada en su integralidad por unanimidad / mayoría y se autoriza su firma.

Fundescco
NIT 900332829-8

9. CLAUSURA

No siendo otro el objeto específico de la reunión, se dio por terminada la Asamblea siendo las 10:00 a.m. del 6 de febrero del 2026

La presente acta se expide a los seis (6) días del mes de febrero del 2026 a las 10:00 A.M.

AURA MARIA HERRERA MARIN **CC. 36.718.748** • **Presidente(a) de la Asamblea**	**ALICIA FELIX ROMERO** **CC 40.921.435** • **Secretario(a) de la Asamblea**

Este documento es fiel copia de la original

ALICIA FELIX ROMERO

CC 40.921.435

- Secretario(a) de la Asamblea

RTT5

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION SOCIAL MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO

SIGLA FUNDESCCO

NIT No. 900332829-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE : 12

ORDEN: [] NAL [] DPTL [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1] [2] VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS Colombia | DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO Santa Marta | DIRECCIÓN Urbanización Villas de Alejandría Mza U Casa 17

TELÉFONOS | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 prestación de servicios de apoyo, acompañamiento y ejecución de proyectos sociales, educativos y comunitarios, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y población vulnerable, enfocados en el desarrollo humano integral, fortalecimiento educativo, promoción de valores y bienestar social.

2•Prestación de servicios de Acompañamiento a procesos de educación inclusiva y metodologías alternativas de aprendizaje.

3 prestación de servicios de apoyo en el desarrollo integral de los estudiantes y comunidades que lo requiera, especialmente, las comunidades negras, afrocolombianas, Raizales o palenqueras.

4• Elaboración y gestión de proyectos productivos y microempresariales dirigidos a población vulnerable y comunidades de escasos recursos.

5- Capacitación a los docentes de la Institución educativa, sobre aplicación del Decreto 1421 de 2017 (educación inclusiva) en Colombia. Prestación de servicios de capacitación al talento humano en salud, orientados a procesos de promoción y prevención, manejo integral de pacientes con discapacidad, y atención y manejo de pacientes con consumo de sustancias psicoactivas (SPA),

6 • Prestación de servicios de acompañamiento a procesos de fortalecimiento institucional y organizacional en entidades sociales y comunitarias.

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COLEGIO CRISTIANO EMMAUS		X	3215534141	11-20-2025	$39.800.000
COLEGIO CRISTIANO EMMAUS		X	3215534141	11-20-2024	$38.300.000
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA-COOTRANSMAG		X	3174204254	12-31-2023	$106.797.000
FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAMINEMOS JUNTOS		X	3157492399	12-23-2023	$75.000.000
COLEGIO CRISTIANO EMMAUS		X	3215534141	11-20-2023	$37.500.000
CLINICSALUD IPS S.A.S.		X	3135462260	08-31-2023	$40.000.000
FUNDACION DE AFRODESCENDIENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE COLOMBIA-FUNDAFROVICOL		X	3012094061	12-19- 2022	$95.000.000
FUNDACION PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		X	3108714668	12-31-2023	$90.000.000
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA-COOTRANSMAG		X	3174204254	12-31-2019	$104.250.000
FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAMINEMOS JUNTOS		X	3157492399	12-20-2019	$70.000.000
COLEGIO CRISTIANO EMMAUS		X	3215534141	11-20-2019	$36.800.000
FUNDACION PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		X	3108714668	12-31-2019	$95.000.000
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA-COOTRANSMAG		X	3174204254	12-31-2018	$92.300.000
FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAMINEMOS JUNTOS		X	3157492399	12-20-2018	$65.000.000
COLEGIO CRISTIANO EMMAUS		X	3215534141	11-20-2018	$35.800.000
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA-COOTRANSMAG		X	3174204254	12-31-2017	$82.500.000
FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAMINEMOS JUNTOS		X	3157492399	12-22-2017	$60.000.000
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA-COOTRANSMAG		X	3174204254	12-31-2016	$70.000.000
FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAMINEMOS JUNTOS		X	3157492399	12-22-2016	$55.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [✓] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO 1082944135

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [✓] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $1.289.000.000.oo

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [✓] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 06 de febrero del 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CUELLO	LLINAS	KEYLA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1082944135	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 12 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 30 50 9 Reservas de curinca brisas

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO 3012488111 EMAIL Marcela_2717@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09	2024	202371

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: MAGDALENA	MUNICIPIO: SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 07	Mes: 05	Año: 2025				Día: 30	Mes: 06	Año: 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRADOR DE EMPRESA	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO						DIRECCIÓN: BARRIO MARIA EUGENIA				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: MAGDALENA	MUNICIPIO: SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:				
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día: 18	Mes: 09	Año: 2024				Día: 31	Mes: 12	Año: 2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRADOR DE EMPRSAS	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVO						DIRECCIÓN: BARRIO PRADO				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO MEDICO FUNDAINFA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	SANTA MARTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 01 Mes 09 Año 2023	Día 31 Mes 08 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE FACTURACCION	AUXILIAR DE FACTURACION	CARRERA 16,34,22 MARIA EUGENIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCOOL STORES SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	SANTA MARTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6185035	Día 01 Mes 06 Año 2023	Día 31 Mes 08 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AASESOR COMERCIAL	ASESOR COMECIAL	AUTOPISTA 2 2 2 KM 2 VÍA A GAIRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALFERING S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	SANTA MARTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 07 Mes 10 Año 2020	Día 07 Mes 01 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA RECEPCIONISTA	SECRETARIA RECEPCIONISTA	CARRERA 20 52 161 KM 2 VÍA A GAIRA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
E.D.S. PRADO SEVILLA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	ZONA BANANERA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 03 Mes 01 Año 2018	Día 29 Mes 12 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	AUTOPISTA 2 2 2 ZONA BANANERA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FESAT SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	FUNDACIÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 15 Mes 02 Año 2017	Día 30 Mes 08 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE COMPRA	ADMINISTRAIVO	CALLE 2 5 85

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES.

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 16:44:37
Recibo No. S001356133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NH3np88Ccp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO
Sigla : FUNDESCCO
Nit : 900332829-8
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504014
Fecha de inscripción: 07 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de diciembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ U CA 17
Barrio : VILLAS DE ALENJANDRIA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : fundacionsocialmdc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012488111
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ U CA 17
Barrio : VILLAS DE ALENJANDRIA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fundacionsocialmdc@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3012488111

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 22 de diciembre de 2009 de la Asamblea General de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2010, con el No. 9505 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SEAMOS GRANDES EMPRESAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022, con el No. 26086 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado

en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 3 del 29 de octubre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 30995 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

Constituyen los fines principales de la fundación los siguientes: Asesorar a las empresas en el ramo de la contabilidad, mercadeo, asesorar a profesionales en el campo de las ventas y a nivel ejecutivo, fomentar, fomentar el desarrollo integral a estudiantes y a todas aquellas personas que lo requieran; velar por el beneficio de la comunidad en el ámbito social, promover el desarrollo de la niñez en el crecimiento social y económico, como también en la juventud, madres cabeza de hogar, microempresarios; garantizar en los niños desamparados un cambiosocial, orientar y fomentar la educación al menor para un mejor estilo de vida y brindar la ayuda necesaria como ente interventor, suministrar a los niños desayunos y almuerzos escolares si se llegare el caso, a través de entidades que ejerzan esa función; intervenir en el desarrollo de aprendizaje del menor; también fomentar la búsqueda constante de la autoestima y valores del niño, consolidar el desarrollo humano integral a través de actividades culturales y educativas que estimulen el pensamiento crítico y la creatividad, diseñar y ejecutar soluciones a los distintos problemas relacionados con sus actividades, en cualquiera de los campos de asesorías en forma individual y colectiva. Además, en desarrollo de su objeto podrá enajenar, adquirir y disponer de los muebles inmuebles que fuese necesario así como emitir y negociar títulos valor es y toda clase de contratos civiles, laborales o mercantiles, necesarios para la realización de la misma. Adquirir, producir, suministrar y distribuir materiales didácticos, pedagógicos, tecnológicos y bibliográficos necesarios para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje; así como proveer dotaciones educativas a instituciones, comunidades y poblaciones vulnerables, garantizando herramientas pertinentes para el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad educativa. Diseñar y desarrollar de programas de Formación Técnico Laboral. Orientación de procesos de Formación en competencias ocupacionales y habilidades blandas. Asesoría especializada para la elaboración y revisión de proyectos educativos institucionales. Asesoría para la creación y puesta en marcha de centros de Formación para el trabajo y desarrollo humano. Estimular el fortalecimiento, el apoyo y la promoción del desarrollo humano, por medio de actividades de beneficio social, en las áreas de la salud, educación, medio ambiente, manejo integral de residuos sólidos y hospitalarios, estudios técnicos, planeación integral, ecología, ingeniería, arquitectura, comunicaciones, transporte, agro ecológico, agropecuarios, economía, deportes, recreación, turismo, cultura, ciencia, tecnología, comedores, guarderías, jardines infantiles, comedores escolares en los estratos cero, uno, dos y tres. En general, cualquier otra actividad orientada al desarrollo de programas de economía solidaria y proyectos productivos de bienestar social. Los objetivos y servicios se aplicará enfoque diferencial en el desarrollo de sus programas y acciones, enfocados en la educación para el desarrollo humano; la construcción de paz a través de herramientas artísticas y de comunicación y la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, y poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación. Sus actividades serán de interés general y de acceso a la comunidad, y buscarán beneficiar principalmente a los siguientes sujetos: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otros. La creación, estructuración y ejecución de programas de desarrollo social y proyectos de protección integral de interés general. Así como la realización de actividades de educación, salud, deporte, educación formal, cultura e investigación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad cognitiva y múltiple, o necesidades educativas diversas, mediante la oferta abierta de educación y capacitación a la comunidad. Promover el reconocimiento, la equidad, el acceso a la salud, la educación y la paz de las comunidades, la prestación del servicio de protección integral, el acceso a la salud y la rehabilitación médica y científica integral de las personas con discapacidad, el acceso a la seguridad alimentaria y nutricional, el acceso a la educación en entornos protectores e integradores, la promoción y divulgación del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, territoriales, sociales, políticos, fundamentales, económicos, culturales y ambientales; mediante la construcción, apropiación y ejecución de mecanismos y escenarios para la construcción de paz, la garantía y restablecimiento de derechos, la implementación de servicios educativos y de enseñanza en todos los niveles. modalidades y disciplinas del saber humano, la prestación de servicios de alimentación dirigidos a la primera

infancia, la niñez, la juventud, las personas vulnerables, campesinas, comunitarias, víctimas de la violencia, desplazados, reinsertados y personas con necesidades especiales y diferenciales, mujeres y población LGBTI que pertenecen a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palanqueras e indígenas o víctimas del conflicto. De igual manera, se desarrollarán actividades técnicas, científicas, consultorías, capacitaciones y soluciones para el desarrollo del objeto social y de tecnologías de la información, la atención a las víctimas del conflicto, la atención a la población con necesidades diferenciales y la sustitución de cultivos de uso ilícito como alternativa para la búsqueda de la paz. Para lograr sus objetivos y fines la fundación podrá: 1.Recibir, mantener, usar, manejar y aplicar cualquier clase de contribución y cuotas que los miembros o extraños aporten, la Fundación puede así mismo, transigir y comprometer. 2.Adquirir a cualquier título y poseer los bienes muebles e inmuebles que se requiera para el ejercicio de sus actividades. 3.En general, celebrar todo acto o contrato licito en orden de lograr sus fines y objetivos principales. 4.Celebrar alianzas, convenios o contratos con entidades e instituciones del sector público y privado, así como organizaciones de la sociedad civil, para apoyar en el diseño, gestión y ejecutar programas de generación de conocimiento, fortalecimiento de planes educativos, capacitación, capacitación de educadores y acompañamiento y apoyo a personas en condición de discapacidad. 5.Realizar convenios y contratos con universidades y entidades públicas y privadas, para la ejecución de seminarios, talleres de capacitación y asistencia técnica en el desarrollo de proyectos educativos institucionales y pedagógicos, y procesos de convivencia, paz , desarrollo y educación inclusiva. 6.Gestionar y celebrar contratos y convenios interadministrativos con entidades territoriales y nacionales, y entidades del sector público en todos los niveles para la ejecución de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo socio económico, terapéutico e integral de las personas de interés de la FUNDACION. 7.Promover y desarrollar proyectos de economías solidarias, con recursos de créditos otorgados por entidades públicas y privadas. 8.Promover, apoyar e impulsar programas de viviendas de interés social en coordinación con los entes territoriales y otras entidades del orden nacional e internacional, dirigidos al bienestar de la comunidad y/o personas en condición de discapacidad. 9.Realizar toda clase de gestiones oficiales u oficiosas ante instituciones poderes públicos y privados. 10.Celebrar toda clase de actos y contratos, convenios en el marco de la ley y de sus fines y objetivos institucionales. 11.Promover y coordinar acciones interinstitucionales, orientadas a disminuir la violencia con perspectiva de género, de igual manera, fomentando el acceso a la salud, la educación, la cultura y el deporte. 12.Administrar los recursos con que cuenta, conforme al espíritu y objetivos que inspiran su constitución. 13.Aceptar y otorgar donativos y permutas. 14.Desarrollar otras actividades que de una u otra manera se encuentran relacionadas o se complementan con los objetivos y acciones mencionado anteriormente. Impulsar y fomentar la creación y el fortalecimiento de proyectos productivos a fin de generar empleo ? aumentar la productividad. 15.Promover el desarrollo integral de la familia y la población infantil. 16.Celebrar contratos, convenios con instituciones de salud a fin de complementar la prestación de servicios en salud para toda la población. 17.Identificar elaborar y adelantar proyectos que beneficien a la población, vulnerable, desplazada, migrante, refugiada y con necesidades de protección internacional, discapacitada, joven, mujeres cabezas de familia y adulto mayor. 18.Desarrollar y participar en programas de educación y capacitación socio empresarial y técnica. 19.Desarrollar programas de educación ambiental para el uso racional de los recursos nacionales, la sustitución de cultivos de uso ilícito y de prevención de riesgo de minas, protegiendo de esta manera la biodiversidad y el medio ambiente. 20.Adquirir bienes enajenarlos y/o disponer de ellos en consonancia con los objetivos institucionales. Prestar asistencia técnica a los grupos asociativos y colaborar en los procesos de trasformación comercialización en los proyectos productivos. 21.Garantizar la prestación de servicios de alimentación escolar y universitarias para generarle bienestar a la comunidad educativa. 22.Celebrar contratos, convenios con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y ONGs a fin de proveer servicios de compra y venta de equipos y servicios informáticos. 23.Impulsar y fomentar la creación y el fortalecimiento de proyectos productivos empleando las tecnologías de la información a fin de generar empleo y aumentar la productividad. 24.Brindar asistencia técnica a los grupos asociativos y colaborar a través de las tecnologías de la información para los procesos de trasformación y comercialización en los proyectos productivos. 25.Celebrar contratos, convenios con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y ONGS a fin de proveer servicios de compra y venta de bienes e insumos. 26.Exportar e importar bienes y servicios destinados a ayuda humanitaria. Exportar e importar bienes y servicios, tecnología insumos, etc., con fines de comercialización en actividades de economía solidaria y sin ánimo de lucro. 27.Desarrollar programas de educación en las TIC para el uso racional de los recursos informáticos, contribuyendo a que nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos revolucionen su conocimiento a través del uso de estas. 28.Realizar directamente o promover programas

relacionados con el objeto de la Asociación. 29.Formular, elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos específicos autónomamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas. 30.Celebrar todo tipo de contratos, convenios interadministrativos o acuerdos, con entidades públicas, distritales, departamentales, municipales, la Nación, entidades científicas, educativa y gremiales, pudiendo celebrar todo tipo de contratos y convenios interinstitucionales. realizar las operaciones, negocios o actos civiles o comerciales, que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. 31.Gestionar los recursos financieros indispensables para formular y ejecutar sus planes o programas. 32.Gestionar recursos, bajo diferentes modalidades, a otras entidades públicas y/o privadas para la realización de programas de interés para la Asociación. 33.Participar como miembro o socio en la creación y organización de otras Fundaciones o fundaciones sin ánimo de lucro o empresas de diferente índole que persigan finalidades análogas o complementarias a las de la fundación. 34.Efectuar cursos, seminarios, foros y eventos culturales. 35.Promover y producir publicaciones. 36.Participar en el desarrollo de los procesos orientados a alcanzar y consolidar la paz y el desarrollo humano en Colombia, 37.Hacer propuestas a los partidos y movimientos políticos sobre políticas para el desarrollo humano y la paz. 38.Estimular la participación social, económica y política de la población vulnerable, y las víctimas y los desmovilizados del conflicto armado en Colombia. 39.Realizar pedagogía para lograr un cambio en el comportamiento de la sociedad colombiana con el fin de promover la reconciliación y eliminar los comportamientos que fomentan la intolerancia, la polarización política, la exclusión y la inequidad. 40.Capacitar talento humano para la mejor atención de la población vulnerable, y las víctimas y los desmovilizados del conflicto armado en Colombia. 41.Elaborar manuales, metodologías y materiales de capacitación o intervenciones para las poblaciones vulnerables. 42.Capacitar y promover líderes para la defensa de los intereses de la población vulnerable, las víctimas y los desmovilizados del conflicto armado. 43.Realizar la adquisición, venta, donación, permuta, proveeduría y suministro de productos de asistencia y rehabilitación integral e insumos médicos, papelería, enseres, productos de cocina, productos perecederos y no perecederos, víveres, granos, abarrotes al por mayor, menor y detal. PARAGRAFO: Del mismo modo, en desarrollo de sus objetivos, LA FUNDACIÓN SOCIAL MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, no se ocupará profesionalmente de ninguna de las actividades que la ley considera mercantiles, aunque y sin constituirse en comerciante ni cambiar su naturaleza realice actos legalmente calificados como tales; podrá en consecuencia: a)Adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera para funcionamiento y desarrollo. b)Gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes. c)Girar, depositar, endosar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses. d)Formar parte de otras fundaciones, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, microempresas, empresas comunitarias, etc. que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias o que sean de conveniencia general para LA FUNDACIÓN misma. e)Asociarse con otras personas naturales o jurídicas para llevar a cabo actos comprendidos en su objeto, o que ayuden a desarrollarlo siempre y cuando tengan relación de medio afín con éste. para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. f)Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores; y todos lo que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la fundación y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales y su sostenibilidad. Los aportes, donaciones, contribuciones, frutos e ingresos en general que obtenga la fundación, los destinará a la realización de sus objetivos.

PATRIMONIO

$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente. a. Representar a la Fundación socialmente, tanto en el aspecto judicial como extra - judicial. b. Presidir las sesiones y debates de la Asamblea General y de la Junta Directiva, cuando haya el quórum estatuario y elaborar el orden del día de las respectivas reuniones. c. Convocar la Junta Directiva a sesiones extraordinarias, previa citación a cada uno de los miembros hechas a través de la Secretaría. d. Rendir un informe de sus labores a la Junta Directiva y dar cuenta, a esta o a la Asamblea General, de toda información que le sea solicitada por razón de sus funciones. e. Presentar a la Asamblea

General y cuando fuere solicitado por algún miembro en reunión ordinario, un informe sobre la marcha de la Fundación. f. Firmar las actas, una vez aprobadas. g. Ejecutar las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. h. Dar cuenta a la junta Directiva cuando quiera separarse de su cargo, temporal o definitivamente. i. Expedir al socio que los solicite, una certificación el cual conste su honorabilidad y competencia. j. Proponer a la Junta Directiva los acuerdos, resoluciones reglamentos que crea necesarios para la mejor organización de la Fundación. k. Ordenar las cuentas de gastos determinados en el presupuesto, o por la Asamblea General o por la Junta Directiva. l. Celebrar contratos y/o convenios en nombre de la Fundación, los cuales podrá suscribir sin limitación alguna en cuanto a la cuantía. Esta facultad comprende, asimismo, la realización de todos los actos previos, concomitantes y posteriores que resulten necesarios o convenientes para la celebración, ejecución y cumplimiento de dichos contratos y/o convenios. m. Las demás que le asignen los estatutos, la Junta Directiva y la Asamblea General LIMITACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: m. Decretar la disolución de la fundación y reglamentar la liquidación de la misma, respetando las normas estatutarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 06 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2026 con el No. 33730 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	KEYLA MARCELA CUELLO LLINAS	C.C. No. 1.082.944.135
VICEPRESIDENTE	NOELIA SOFIA PEREZ CAMARGO	C.C. No. 39.141.389

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 06 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2026 con el No. 33731 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KEYLA MARCELA CUELLO LLINAS	C.C. No. 1.082.944.135
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NOELIA SOFIA PEREZ CAMARGO	C.C. No. 39.141.389
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALICIA ASTRID FELIX ROMERO	C.C. No. 40.921.435
CUARTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIELA MARIA BUSTAMANTE FELIX	C.C. No. 1.004.474.852
QUINTO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONICA LEONOR AVENDAÑO SOCARRAS	C.C. No. 36.694.841

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 29 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2025 con el No. 33632 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVIRSOR FISCAL	YAMILE ESTHER LLINAS CABARCAS	C.C. No. 39.045.263	144758T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de abril de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	16025 del 26 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 29 de abril de 2022 de la Camara De Comercio	26086 del 29 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 29 de octubre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	30995 del 30 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 09 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	33668 del 20 de enero de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/02/2026 - 16:44:38
Recibo No. S001356133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NH3np88Ccp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240474354

(415)7707212489984(8020) 000014124047435 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 8 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDESCCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
MZ U CA 17 BRR VILLAS DE ALEJANDRIA

42. Correo electrónico		
fundacionmdc@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 4 8 8 1 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 0 0 1 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-11 / 02:06:02PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUELLO LLINAS KEYLA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-03-2026 02:06:51PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240474354

(415)7707212489984(8020) 000014124047435 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 8 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Benefício	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	0 1
73. Fecha	2 0 0 9 1 2 2 2	2 0 2 6 0 1 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 0 7	2 0 2 6 0 1 2 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 0 1 4	S 0 5 0 4 0 1 4
78. Departamento	4 7	4 7
79. Ciudad/Municipio	3 2	3 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 1 0 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 6 0 1 0 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240474354

(415)7707212489984(8020) 000014124047435 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 8 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 2 9 4 4 1 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUELLO	LLINAS	KEYLA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 1 4 1 3 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	CAMARGO	NOELIA	SOFIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240474354

(415)7707212489984(8020) 000014124047435 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 8 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 6 7 1 8 7 4 8		COLOMBIA 1 6 9	HERRERA	MARIN	AURA	MARIA				2 0 2 5 1 2 3 1	2 0 2 6 0 2 0 6
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 9 1 4 1 3 8 9		COLOMBIA 1 6 9	PEREZ	CAMARGO	NOELIA	SOFIA				2 0 2 5 1 2 3 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 6 6 9 7 1 3 1		COLOMBIA 1 6 9	MORENO	MOSQUERA	LESLIE	JOHANNA				2 0 2 5 1 2 3 1	2 0 2 6 0 2 0 6
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 6 9 4 8 4 1		COLOMBIA 1 6 9	AVENDAÑO	SOCARRAS	MONICA	LEONOR				2 0 2 5 1 2 3 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 9 2 1 4 3 5		COLOMBIA 1 6 9	FELIX	ROMERO	ALICIA	ASTRID				2 0 2 5 1 2 3 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240474354

(415)7707212489984(8020) 000014124047435 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 8 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 4 4 7 4 8 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUSTAMANTE	FELIX	DANIELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 2 0 2 6 0 2 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240474354

(415)7707212489984(8020) 000014124047435 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 8 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 0 4 5 2 6 3		1 4 4 7 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LLINAS	CABARCAS	YAMILE	ESTHER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 2 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:09 AM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1082944135**

Apellidos y Nombres: **CUELLO LLINAS KEYLA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082944135 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/03/2026 12:03 PM

Código Verificación: **W48LSB1GDP**

Válida hasta: **10/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

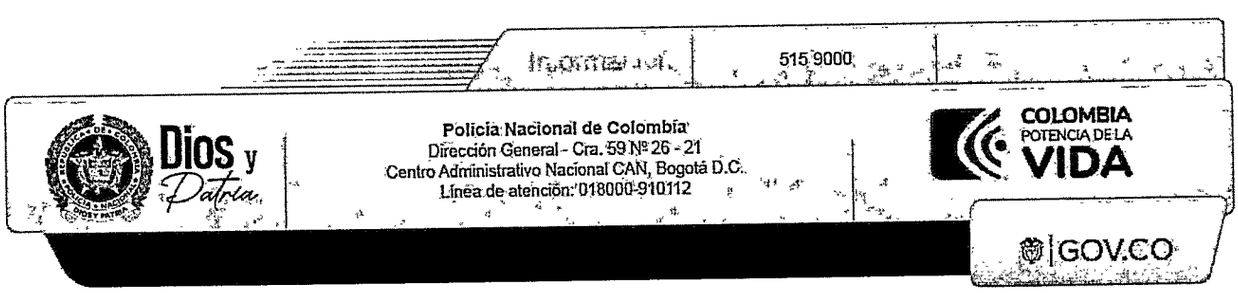
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2026 11:44:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082944135** y Nombre: **KEYLA MARCELA CUELLO LLINAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136344792** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287551775

PIB
10:34:32

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO identificado(a) con NIT número 9003328298:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292809053

PIB
11:23:06

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KEYLA MARCELA CUELLO LLINAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082944135:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 22:18:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9003328298
Código de Verificación	900332829826010222182 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:25:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082944135
Código de Verificación	10829441352603121125 57

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:48 horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082944135,** Apellidos y Nombres **CUELLO LLINAS KEYLA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDESCCO**, con NIT **900332829-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN